

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 7021

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 23.02.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Servicio de Amplificación e Iluminación celebración Día Internacional de la Mujer**", para el día sábado 10 de Marzo de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 237 de fecha 08.03.2012, de Comunicaciones, mediante el cual informa que en Licitación Pública N° 3656-17-L112 participaron 4 proveedores. De acuerdo a informe de evaluación de las ofertas se sugiere adjudicar al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, por "**Servicio de Amplificación e Iluminación celebración Día Internacional de la Mujer**", el día sábado 10 de Marzo de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 654.500 iva incluido. Adjunta Informe Evaluación de Ofertas y antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 365617-L112.

ADJUDIQUENSE al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, el "**Servicio de Amplificación e Iluminación celebración Día Internacional de la Mujer**", el día sábado 10 de Marzo de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 654.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE